



En Madrid, siendo las 09.30 horas del día 24 de febrero de 2023, con la asistencia de las personas indicadas a continuación, se reúne, de conformidad con lo establecido en los Artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por los artículos 7 y 8 del Reglamento del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, el Pleno del Consejo.

ASISTEN:

Cargo: Presidente

Nombre: Rafael Rubio Núñez

Cargo: Consejero

Nombre: Antonio Rovira Viñas

Cargo: Consejero Secretario

Nombre: Ricardo Buenache Moratilla

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Ninguno.

CONSTITUCIÓN DEL PLENO

Se declara válidamente constituido el Pleno, conforme lo establecido en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por los artículos 7 y 9 del Reglamento del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, mediante acuerdo unánime de todos sus integrantes, pasando a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
2. **Información sobre actividad de las Áreas.**
3. **Resoluciones del Consejo.**
4. **Ruegos y preguntas.**

A continuación, por el Secretario pasa a darse lectura de los puntos del Orden del Día para su tratamiento:



1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Leída el Acta ACTCTPCM001/2023 de la sesión del Pleno de fecha 26 de enero de 2023, resulta aprobada por unanimidad.

2. Información sobre actividad de las Áreas.

Área de acceso a la información: toma la palabra el Consejero Antonio Rovira manifestando que el trabajo del nuevo asesor está coadyuvando a agilizar la tramitación y resolución de reclamaciones, estimando que para el segundo semestre del año nos acercaremos al cumplimiento de plazos más preciso.

Área de publicidad activa: Toma la palabra el Presidente Rafael Rubio manifestando que hoy asistirá al aniversario del Estatuto de la Comunidad de Madrid; tenemos ya un sistema de carpetas compartidas con la finalidad de facilitar el trabajo compartido del Consejo, redundando así en la eficacia y eficiencia; asimismo tenemos la idea de crear un dominio propio para la Web del Consejo. En relación con los contenciosos continua el debate sobre el foliado del expediente, siendo conveniente tal vez establecer algún tipo de orden. Han entrado bastantes reclamaciones en materia de publicidad activa, encontrándonos en trámite.

Área de participación: toma la palabra el Consejero Ricardo Buenache manifestando que la mayor parte del tiempo se ha dedicado a las tareas de notificación de actuaciones en materia de reclamaciones de derecho de acceso a la información y elaboración de propuestas de resolución de dicha Área, en apoyo a la misma.

3. Resoluciones del Consejo.

Se elevan por las Áreas, las siguientes Resoluciones que se citan a continuación:

1. RDACTPCM074/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
2. RDACTPCM088/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
3. RDACTPCM099/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.



4. RDACTPCM171/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
5. RDACTPCM176/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
6. RDACTPCM180/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
7. RDACTPCM181/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
8. RDACTPCM187/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
9. RDACTPCM189/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
10. RDACTPCM191/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
11. RDACTPCM195/2022: tras su examen, se deja pendiente para mejor estudio.
12. RDACTPCM200/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
13. RDACTPCM214/2022: tras su examen, se deja pendiente para mejor estudio.
14. RDACTPCM219/2022: tras su examen, se deja pendiente para mejor estudio.
15. RDACTPCM220/2022: tras su examen, se deja pendiente para mejor estudio.
16. RDACTPCM221/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
17. RDACTPCM225/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
18. RDACTPCM227/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
19. RDACTPCM231/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
20. RDACTPCM233/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
21. RDACTPCM249/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
22. RDACTPCM257/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
23. RDACTPCM284/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
24. RPACTPCM006/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.



4. Ruegos y preguntas.

No hubo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.20 horas, de la que se extiende Acta para su firma.

Rafael Rubio Núñez
Presidente

Antonio Rovira Viñas
Consejero

Ricardo Buenache Moratilla
Consejero Secretario